

Anexo II

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSACUE

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.654,682 por hora	Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Con Seiscientos Ochenta y Dos Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.493,293 por hora	Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con Doscientos Noventa y Tres Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 345,090 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Con Noventa Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 80.482,240 por hora por cada 100 km	Pesos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Con Doscientos Cuarenta Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-43438087- -APN-SD#ENRE; TRANSACUE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSACUE a partir del 1 de junio 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.